



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

*75 ° aniversario de la sanción de la
gratuidad universitaria en la
República Argentina*

Mercedes (B), 8 de julio de 2024.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°5403/2024-DE.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 08/07/2024, sobre tablas y por mayoría sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 9280/2024

ARTICULO 1º.-DENOMINASE con el nombre de “CENTRO COMUNITARIO Y DEPORTIVO NESTOR KIRCHNER ” al espacio deportivo y comunitario del Barrio Mutti, sito en calle 4 y 63 bis de la ciudad de Mercedes (B).-

ARTICULO 2º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza se imputaran a la partida que el Departamento Ejecutivo disponga.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto
General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente
Municipal, muy atentamente.-